

Algunos elementos y ponderaciones para enfrentar la crisis política en Guatemala

Octubre de 2017

Las investigaciones publicadas desde abril de 2016 por diferentes instancias, respecto de variadas manifestaciones de cooptación y captura del Estado, han proveído evidencia sobre modalidades y mecanismos delictivos. Los mismos han sido utilizados por políticos, sus familiares, algunos empresarios, cuerpos ilegales y aparatos clandestinos en general, para agenciarse de poder y bienes públicos en el seno de las más perversas redes de corrupción, que tienden a liquidar la débil e insuficiente democracia guatemalteca. En este contexto, el 27 de agosto de 2017, una nueva cara de la crisis se reveló. Esto, cuando el presidente Jimmy Morales anunció su posición de declarar “no grato” al Comisionado Iván Velásquez, en un claro intento por frenar y desarticular la lucha contra la corrupción y la impunidad. Casi automáticamente, varios acontecimientos vinieron a sumarse para acentuar la aguda crisis ya instalada en el país: las investigaciones de CICIG y MP sobre financiamiento ilícito; los cheques que dan testimonio de los bonos recibidos por el presidente Morales, provenientes de recursos públicos asignados al Ministerio de la Defensa; las reformas al Código Penal modificando penas sobre financiamiento ilícito y otros delitos; así mismo la nueva solicitud de antejuicio presentada por el MP el 27 de septiembre, por el caso de los bonos anteriormente señalados.

Los anteriores acontecimientos, aderezados por una constante polarización, presuntamente ideológica, tienen lugar en una atmósfera que raya en la desesperanza. Ello sobre todo para quienes ven sepultados sus anhelos de contar con un Estado funcional en favor del bien común y donde lo público, se constituya un eje articulador de los esfuerzos de actores y sectores nacionales e internacionales. En respuesta, el Presidente ha llamado a un diálogo (sin anuncio de contenido) y aunque ha sido arrojado por grupos económicos marginales (legales e ilegales) del agro, venidos a menos en las últimas décadas, ha sido mayoritariamente rechazado, incluso por las élites tradicionales.

Las “plazas” han vuelto a movilizarse. Han denunciado “*el pacto de corruptos*”; es decir, la articulación entre políticos y ciertos actores empresariales, para mantener y profundizar la cooptación y captura del Estado por parte de estructuras criminales. Pero también por instituciones formalmente previstas en el ordenamiento jurídico nacional, como los partidos políticos.

En un sentido formal, corresponde al Congreso de la República constituirse en el espacio ideal para la discusión política acerca de las progresivas mejoras institucionales, encaminadas a fortalecer la justicia y consecuentemente, la lucha contra la corrupción y la erradicación de la impunidad. Sin que ello sea una novedad, ahora más que nunca, el Congreso de la República se ve como exponente de la corrupción y la prostitución del espíritu institucional de ese órgano del Estado. En consecuencia y de manera justificada, la población manifiesta su rechazo y exige su depuración. Y esto no es para menos, pues las viejas estructuras, con renovadas manifestaciones

de crisis, ponen en evidencia una tensión entre los principios democráticos de legitimidad, representatividad, participación ciudadana y electoral; pilares fundamentales de las democracias y de las sociedades pacíficas.

El presente texto ofrece algunos elementos y ponderaciones sobre la fuerza impulsora de las plazas y las expectativas que de éstas se derivan. Hay suficiente consenso entre diferentes analistas sobre la fugacidad de los escenarios y el predominio de la inexperiencia en las propuestas. Pero también sobre el rápido aprendizaje de los protagonistas más activos de las mismas. En todo caso, este hecho puede ser parte de la necesaria oxigenación de los procesos políticos y de la renovación de actores, contrapesos necesarios frente a la tradicional concentración urbana y de las élites agotadas, que han dominado las iniciativas públicas durante los últimos tres o cuatro lustros.

El documento también analiza al Congreso de la República, como catalizador de las grandes demandas de la ciudadanía y como actor central en la resolución de la crisis. Cuestión que representa un verdadero desafío para las voces que claman por el ejercicio de una política limpia y por actores creíbles y sensibles a los más profundos intereses colectivos del país.

“Las plazas”: sentido y orientaciones

“Las plazas” (en sentido plural y de descentralización geográfica), se han convertido en el principal mecanismo de articulación ciudadana desde 2015. Además, con su acción política colectiva, se han constituido en un espacio legítimo de demandas. Por consiguiente, se constituyen en espacios de convergencia en el que tienden a surgir las ideas e impulsos para establecer las bases del nuevo sistema político guatemalteco. Las plazas pueden asumirse como un sujeto estratégico de reconstrucción del Estado, del sistema político y de la justicia, proveyendo blindajes en contra de la corrupción y de la impunidad. Sin movilización social, sostenida en un tiempo políticamente razonable, no será posible la consecución de avances de corto, mediano y largo plazo.

La Asamblea Nacional Constituyente, por ejemplo, aunque es una propuesta para un escenario de mediano plazo, puede constituirse en una posibilidad de ruptura a la crisis actual, ante la insolvencia del Poder Ejecutivo, el atrincheramiento del Poder Legislativo y la inacción del Poder Judicial.

Viejas estructuras que albergan vicios coyunturales; viejos actores que rechazan visiones frescas, pretendiendo imponer sus agotados esquemas de gestión del país y un contexto externo complejo, sumado a una atmósfera interna de desinformación y fomento del miedo a través de espacios mediáticos fuera de todo control; dificultan la identificación, diseño y puesta en marcha de soluciones y rutas para controlar primero y revertir después, la crisis instalada.

En el sentido indicado, las plazas pueden lograr que el proceso de la depuración/recuperación del Estado, no se frene y que limite las acciones de las estructuras del crimen organizado, cuerpos ilegales y aparatos clandestinos en general y de actores procesados por la corrupción. El Congreso de la República, en su calidad de legislador y representante legítimo -pero ampliamente cuestionado- es una institución política clave. En su seno es en donde la correlación de fuerzas

debe cambiar, para responder a las demandas de “las plazas”. Hoy, éstas representan el instrumento político “potencial” y con mayor “idoneidad”, para orientar el quehacer del Congreso de la República y liderar la reconstrucción del Estado.

No obstante lo señalado, la “potencia” y la “idoneidad” de las plazas, presenta entre otras dificultades, las siguientes:

- Las mismas se activan ante agravios del Ejecutivo y del Congreso de la República, observándose que, en la medida en que éstos -los agravios- se encaminan penal o políticamente, la fuerza de “las plazas” se debilita.
- Las plazas también tienden a debilitarse frente a demandas de mayor fondo. Por ejemplo, la reconstrucción del Estado guatemalteco implica un esfuerzo sostenido para nutrir nuevos marcos legales (ley electoral y de partidos políticos, ley de servicio civil, por ejemplo) y acompañar este esfuerzo propositivo, con acciones colectivas. Es en esta etapa en donde más suele verse la debilidad de las mismas.
- La fuerza de las plazas radica en la furia ante el agravio, la pluralidad de ideas y el carácter de la “indignación”. Su fuerza no se encuentra necesariamente en la militancia y en la unidad de pensamiento. Las voluntades se mueven demandando el freno de los atropellos de los funcionarios públicos y sus contubernios con otros actores. Esto las convierte en un instrumento efímero, cuya duración está ligada al sentimiento de furia frente al agravio.
- Lo anterior significa que cualquier diseño organizativo, que busque dar cauce a las plazas, tendrá que tomar en cuenta esta “fugacidad”, “pluralidad” e “indignación”. Gestionarlas para darle sentido programático a sus demandas requiere un acompañamiento (en la forma de una instancia plural de coordinación y seguimiento técnico, por ejemplo) con capacidades, honestidad e independencia política (afinidad a grupos y organizaciones corporativas). La crisis actual se nos presenta como el mejor testimonio de la baja capacidad que hemos exhibido para responder adecuadamente (con claridad, suficiencia, oportunidad y continuidad) a las demandas y consignas de las protestas sociales del año 2015. No tenemos mejor ocasión para reivindicarnos recordando que lo que está en juego es la dignidad y la vida de personas concretas, las más vulnerables del país.

Además de “las plazas”, también merecen mención las movilizaciones de los conglomerados campesinos e indígenas, que no se activan siempre al unísono del “reloj” de los intereses o instintos de los liderazgos urbanos. Tienen sus propias lógicas y planes y son las que modifican otras dinámicas (productivas, por ejemplo) al realizar bloqueos a gran escala. Han logrado resultados notables, como la derogación de la denominada “Ley Monsanto” en el 2014, por ejemplo.

La mera manifestación masiva, hasta ahora, no parece estar concebida para impactar en el largo plazo y para escalar otras demandas. Al menos no hasta ahora, a excepción del contingente que sitió el Congreso la tarde-noche del pasado 15 de septiembre, hasta que se logró la derogación de los oprobiosos decretos 14-2017 y 15-2017. También se puede mencionar la toma del Congreso en

una de las manifestaciones que, en la crisis del 2015, forzó la instalación de la comisión investigadora que condujo a la renuncia del ex-presidente Pérez Molina.

Las fuerzas ciudadanas, más o menos organizadas, pueden sumarse o no a las demandas de las plazas. Ello dependerá de que éstas demanden la lucha contra de la corrupción e incorporen otras peticiones y propuestas relativas a intereses más territoriales y que tengan el propósito de unir el campo y las ciudades.

Aunque lo anterior ya se advirtió en el 2015, no ha existido una acción deliberada para concretar acercamientos específicos en torno a demandas explícitas de interés mucho más común. Esto supone la construcción de un espacio organizativo que integre, adecuada y funcionalmente, la representación ciudadana, a la vez que logre orientar y materializar las demandas de las voces de las plazas. Este espacio se comunica y nutre permanente a la ciudadanía a través de “asambleas ciudadanas”, cuyo móvil sería el de formular e impulsar la agenda política de corto, mediano y largo plazo, para la reconstrucción profunda del Estado y para liberarlo, en definitiva, de la influencia y poder de las “mafias”.

El Congreso de la República: la pieza clave de cualquier reforma

Como ya se ha repetido en este documento, el Congreso y sus diputados no gozan de respaldo ciudadano real. Entre otras muestras, ello se evidenció por la monumental movilización general del pasado 20 de septiembre, luego de que se realizara la votación para las reformas al Código Penal, entre otras, conmutando penas para más de 400 delitos; destacando el financiamiento electoral ilícito. Este Congreso, en las condiciones actuales, se valora como ilegítimo para hacer valer los intereses genuinos de la ciudadanía. Es por ello que se ha exigido, reiteradamente, la renuncia de los 107 diputados que votaron a favor de dichas reformas.

Consecuentemente y conforme el peso de la evidencia, ninguna acción de cambio en favor de las demandas ciudadanas, será factible sin una oxigenación, en el corto plazo, del Congreso de la República. Indudablemente, tanto la sostenida presión de plazas territorialmente diversas, como las acciones legales, se constituyen en el arreglo complementario para tal pretensión. En el segundo caso, la Corte Suprema de Justicia (trámite a antejuicios interpuestos) y el Tribunal Supremo Electoral (revisión de idoneidad de diputados al amparo del artículo 113 constitucional, cancelación de partidos políticos con financiamiento ilícito) se ven interpelados por el momento, poniendo a prueba su compromiso genuino con la necesaria corrección y transformación del Estado.

Sin una depuración del Congreso de la República, resulta inviable una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual ya ha sido discutida ampliamente y nutrida con aportes de una gama plural de organizaciones sociales, cuyo contacto con la ciudadanía es objetivo. Sin este proceso adecuadamente gestionado, las elecciones del año 2019 solo auguran más caos nacional.

No obstante, los contenidos de la reforma anterior deben considerarse como “mínimos” (pues ya existen otros que el TSE está en proceso de aplicar en reglamentos) pero lo suficientemente importantes. Ello para que las elecciones de 2019 permitan un Congreso más representativo y

legítimo, resultante de un sistema electoral que facilite a la ciudadanía la elección de representantes con pleno conocimiento y sentido de honradez.

Dentro de este orden de ideas, debe subrayarse entonces la imposibilidad de encomendar transformaciones transitorias y de largo alcance, a un Congreso que ha perdido su legitimidad y su oportunidad de servir conforme a los intereses nacionales.

Ojalá, guiados por la pluralidad, podamos reactivar nuestros deseos y capacidades concretas para no defraudar a las plazas, para no dejar los desafíos actuales en manos de aquellos que solo desean maquillar el orden vigente, por demás prostituido como hemos visto. Necesitamos pues, concentrarnos en un contenido concreto sobre lo que entendemos por bien común y necesitamos su renovada instrumentalización. Dejemos de ver la institucionalidad más allá de su condición instrumental, como medio, no como fin.